



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Walkiria Marien Liriano
Directora Administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y
Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 012-2026 del CCC de fecha 25/6/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional (en adelante, el «CCC o Comité»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 012-2026 del CCC, celebrada el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar el procedimiento de comparación de precios, para la «Adquisición de un sistema integral de Gestión Humana en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana» identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-002.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones elaborado para el procedimiento de comparación de precios para la «Adquisición de un sistema integral de Gestión Humana en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana» identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-002.

TERCERO: Designar para la evaluación de la oferta técnica (documentación legal, financiera y técnica) y oferta económica del procedimiento de comparación de precios para la «Adquisición de un sistema integral de Gestión Humana en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana» identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-002, a los siguientes señores: (i) Katerinne Michele Minaya Almonte, directora de Gestión Humana; Eury Martínez García, encargado de desarrollo de aplicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; y, Francisco Reyes Abreu, coordinador técnico de la Dirección de Gestión Humana, como peritos técnicos; (ii) Reynaldo Rojas Acosta, encargado de Gestión Legal de la Dirección Jurídica, como perito legal; y, (iii) David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, como perito financiero; quienes actuarán en sus respectivas calidades para rendir los informes correspondientes luego de evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por el oferente.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CUARTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones que inicie las gestiones necesarias para la publicación del procedimiento identificado con el núm. TC-CCC-CP-2026-002 en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), y que curse la invitación correspondiente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director jurídico y secretario del Comité
Dirección Jurídica